

Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social

**Premio
Dolores Veintimilla
de Galindo**

Integrantes de la Comisión:
Gissela Chalá Reinoso
Mónica Sandoval
Blanca Paucar



CIFRAS

- Según datos de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación la tasa de matrícula en educación superior no pasa **del 22.12%**
- **Más de 143.000 jóvenes están desempleados.** (Enemdu 2019)
- El 11.1% del total de la población económicamente activa (PAE) busca un trabajo
- 1 de cada 6 jóvenes tiene un trabajo que alcanza el salario básico.
- De acuerdo con cifras de la OPS, en América Latina, cada año se registran alrededor de 100.000 muertes prematuras por suicidio. El **suicidio es la segunda causa principal de muerte** entre los jóvenes de 15 a 29 años en todo el mundo”.

Fuente: Gestión Digital
El Comercio



NORMATIVA

La Constitución de la República del Ecuador

■ Art. 238.- Autonomía de los gobiernos autónomos

■ Art. 266.- Competencias de los GAD

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

■ Art. 87.- Atribuciones del Concejo Metropolitano.

- d) Expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;"



NORMATIVA

El artículo 716 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que en la parte pertinente del premio “Dolores Veintimilla de Galindo”, establece que:

“El Concejo Metropolitano de Quito **otorgará cada año el premio “Dolores Veintimilla de Galindo” al o la joven que con esfuerzo y capacidad haya hecho una contribución notable en el desarrollo de la ciudad o del país, a través de actividades científicas, cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas, laborales, entre otras.** Este premio será tramitado por la Comisión competente en materia de igualdad, género e inclusión social y se entregará en un acto especial, con ocasión del día internacional de la juventud”.



POSTULACIÓN Y CIERRE

2021: 32 postulaciones

16 postulaciones que cumplieron con los requisitos, pasan a la fase de precalificación

Inicia convocatoria: 5 de julio 2021

Fecha límite de postulación: 23 de julio 2021





ACCIONES AFIRMATIVAS

Para la evaluación de los postulante para el Premio Dolores Veintimilla de Galindo se consideraron 4 acciones afirmativas:

- - Jóvenes con discapacidad y/o con enfermedades catastróficas
- - Jóvenes que pertenezcan a comunidades LGBTIQ+
- - Jóvenes pertenecientes a pueblos originarios, montubios o afrodescendientes
- - Jóvenes en situación de movilidad humana o migrantes retornados





CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el marco de sus competencias, la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, resolvió dar por conocido el informe respecto al otorgamiento del Premio "Dolores Veintimilla de Galindo", del año 2021, presentado por la Secretaría de Inclusión Social, con la finalidad de que se remita al Concejo Metropolitano de Quito para su conocimiento.

En sesión Nro. 070 ordinaria, realizada el día lunes, 16 de agosto de 2021, luego de analizar las postulantes al premio, resuelve emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca el Informe respecto al otorgamiento del Premio "Dolores Veintimilla de Galindo", del año 2021



Gracias

#QuitoDeDerechos

Gissela  Chala Reinoso

Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito

@GisselaChalaUIO